

Siendo las 11:03 once horas con tres minutos del 2 dos de mayo del 2021 dos mil veintiuno, a través del programa de videollamadas **ZOOM Video** y, en términos de la convocatoria de fecha 1 de mayo del año en curso, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **trigésima séptima sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-136/2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Buenos días a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la respectiva convocatoria y, siendo las 11:03 once horas con tres minutos del día 2 dos de mayo del año en curso, iniciamos la trigésima séptima sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “Le solicito al secretario técnico verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “Con mucho gusto consejera presidenta. Buenos días a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, se les convocó oportunamente a la presente sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el orden del día y el proyecto de resolución relacionado en el punto número 2 a desahogar en esta sesión.</p>

	<p>Se encuentran siguiendo esta videoconferencia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Integrantes</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td>Consejera electoral presidenta de la Comisión</td> </tr> <tr> <td>Lic. Paula Cristina Abarca Casillas</td> <td>Coordinadora de Procedimientos</td> </tr> <tr> <td>Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán</td> <td>Secretario técnico</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.</p>	Integrantes	Cargo	Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión	Lic. Paula Cristina Abarca Casillas	Coordinadora de Procedimientos	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario técnico
Integrantes	Cargo												
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante												
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante												
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión												
Lic. Paula Cristina Abarca Casillas	Coordinadora de Procedimientos												
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario técnico												
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	<p>Señala: “Gracias. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión.”</p> <p>Añade: “En este sentido, le solicito, por favor secretario técnico, dé lectura al primer punto del orden del día que nos ocupa.”</p>												
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.												
1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.													
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	<p>Manifiesta: “Gracias secretario. Compañeras está a su consideración el proyecto de orden del día en los términos propuesto. Les pregunto ¿si hubiera alguna observación o consideraciones al respecto?”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito, por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión. Adelante por favor.”</p>												
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.												

Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

AC01/CQD 02-05-2021	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: "Muchas gracias secretario, en consecuencia, por favor le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día que nos ocupa."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-136/2021.	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: "Gracias Luis, en estos términos, le solicito por favor que dé lectura con el proyecto que la Secretaría Ejecutiva pone a consideración de las integrantes de esta Comisión."
	Expresa: "El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del partido político MORENA, ante el Instituto Nacional Electoral, en donde se presentó originalmente y después fue remitido a este organismo electoral, en virtud de la declaratoria de falta de competencia para conocer de los hechos denunciados por la autoridad nacional electoral. En el escrito de mérito, el denunciante hace del conocimiento de esta autoridad, hechos que considera pudieran contravenir los principios de imparcialidad o neutralidad y de equidad en la contienda electoral, cuya realización se atribuyen al ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco."

<p>Secretario Técnico</p>	<p>En el escrito de denuncia, el quejoso manifiesta que en la cuenta personal del Gobernador del Estado, en la red social Twitter, existen veinte enlaces o link, que contienen publicaciones realizadas el 15 de abril del año en curso, en las que el mandatario estatal difunde la realización de diversas obras en los municipios de Ixtlahuacán del Río, Cuquío, Yahualica de González Gallo, Mexxicacán, Cañadas de Obregón, Valle de Guadalupe y San Juan de los Lagos, con la finalidad de influir en las preferencias electorales de la ciudadanía; publicaciones que fueron hechas dentro del periodo de campaña, estando prohibida la difusión de propaganda gubernamental en dicho periodo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las 20 publicaciones en la cuenta personal del gobernador del estado, en la red social Twitter, de manera preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, se considera que dichas publicaciones pudieran constituir propaganda gubernamental, puesto que en los mensajes aparece el gobernador del estado, se dirige a la ciudadanía para dar a conocer la ejecución de obras en 7 municipios del estado, difundiendo dichos mensajes a través de un medio de comunicación social digital; en consecuencia, a efecto de evitar una eventual producción de daños irreparables en el proceso electoral en curso en el estado de Jalisco y la posible afectación de los principios que rigen los procesos electorales, así como la probable vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en el código en la materia, en el proyecto de resolución, se declara procedente la medida cautelar solicitada, por lo tanto, se ordena al Gobernador del Estado de Jalisco, retirar del perfil de la red social Twitter las publicaciones de fecha 15 de abril de año en curso, precisadas en el cuerpo de la resolución, lo que deberá de realizar dentro de un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas a partir de la notificación de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario. Está a su consideración el proyecto de cuenta compañeras, para cualquier observación o comentario al respecto.”</p> <p>Agrega: “Bien, muchas gracias. En esto términos, le solicito, por favor secretario técnico, tome la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión. Adelante, por favor.”</p>

Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
---------------------------	------------------------

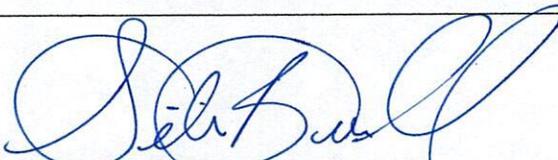
Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

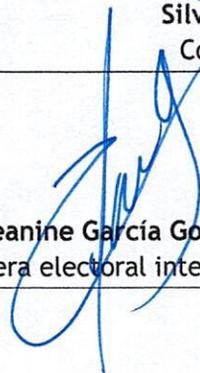
Proyecto de resolución aprobado por unanimidad

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Comenta: "Gracias secretario. En estos términos en virtud de haberse agotado los asuntos del orden del día, agradezco su asistencia y, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 2 dos de mayo del 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida la presente sesión, muchas gracias a todas y todos."
--	--

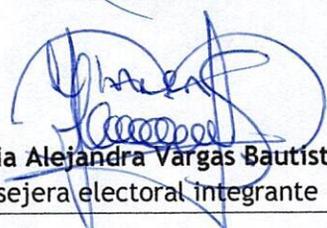
Por la Comisión de Quejas y Denuncias



Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral presidenta



Zoad Jeanine García González
Consejera electoral integrante



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante



Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico



Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la trigésima séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 02 de mayo de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=ll_iwitD9pA